

ANEXO Nro. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Apartadó, xxx de xxxxxxxxxxxxxx de 2025

Señor:

AMAURY QUEJADA BUENAÑO
Municipio de Apartadó
Carrera 100 Nro. 103ª - 02

El suscrito (se coloca el nombre del Representante Legal, en nombre y representación de (se coloca la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de Mínima Cuantía Nro. **02 de 2025**, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ENSERES Y HERRAMIENTAS MENORES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El contratista prestará al Municipio de Apartadó los siguientes servicios, de acuerdo a las especificaciones y según programación del cronograma de mantenimiento. A continuación, se señalan en cantidades determinadas:

ITEM	ELEMENTO	U/MED	CANT.
1	Mantenimiento preventivo de ventiladores de pared y piso, engrase, limpieza	Unidad	1
2	Mantenimiento preventivo de ventiladores de techo, desmontaje y montaje, engrase, limpieza y ajuste	Unidad	1
3	Mantenimiento preventivo de dispensadores, revisión cargas de gas, lavado de filtros y tanque, ajuste de refrigerante	Unidad	1
4	Mantenimiento general de neveras, revisión y limpieza	Unidad	1
5	Mantenimiento general de greca, lavado de tanques, filtritos, válvulas	Unidad	1
6	Mantenimiento preventivo del archivo Rodante por modulo o carro rodante o fijo (fijos y rodantes) de la Secretaría de Movilidad, Educación, Archivo Central, Tesorería, Catastro y Planeación (engrase, limpieza y alineación)	Unidad	1
7	Mantenimiento preventivo a Guadañas, mantenimiento carburador, limpieza de bujía y ajuste	Unidad	1
8	Mantenimiento preventivo de Filtros purificadores de agua, lavado de filtro, revisión de planta 22 y lavado de mangueras	Unidad	1
9	Mantenimiento general de extintores de Solkaflam de 10, 20 libras y extintor verde agua 2.5	Unidad	1



10	Mantenimiento general a archivadores verticales engrase, niveladas		Unidad	1
11	Limpieza y pintura epoxica anticorrosiva de archivadores		Unidad	1
12	Mantenimiento general de sillas ergonómica, engrasada, ajuste y limpieza general.		Unidad	1
13	Mantenimiento gabinete escritorio, lubricar los rieles, nivelación, cambio de chapa.		Unidad	1
14	Mantenimiento archivador de pared, incluye cambio de chapa		Unidad	1
15	Mantenimiento correctivo con pintura a escritorios de madera		Unidad	1
16	Mantenimiento sillas fijas, incluye pintura y cambio de asiento		Unidad	1
17	Mantenimiento base de asiento y tapizada		Unidad	1
1	Mantenimiento de ventiladores de pared y piso.	Cambio Bobina	Unidad	1
		Bujes	Unidad	1
		Cambio de Elipse	Unidad	1
		Capacitor	Unidad	1
		Aspas	Unidad	1
2	Ventiladores de techo	Cambio de rodamiento	Unidad	1
		Pintura	Unidad	1
		Desmontaje y montaje	Unidad	1
		Capacitor	Unidad	1
		Bobinas	Unidad	1
3	Dispensadores	Cambio válvulas	Unidad	1
		Sanetización	Unidad	1
		Revisión y cargas de gas	Unidad	1
		Capacitor y/o cambio	Unidad	1
		Compresor/20 y/o cambio	Unidad	1
		Carga de refrigerante	Unidad	1
		Resistencia	Unidad	1
		Base en lamina	Unidad	1
4	Mantenimiento General de Neveras y repuesto requerido	Pintura	Unidad	1
		Compresor y/o cambio	Unidad	1
		Capacitor y cambio	Unidad	1
		Carga refrigerante	Unidad	1
5	Greca	Cambio de resistencias	Unidad	1
		Fuga de agua	Unidad	1
		Alumbrado empaque	Unidad	1





		Cambio de filtritos válvulas	Unidad	1
6	Mantenimiento del archivo Rodante	Cadena	Unidad	1
		Piñón	Unidad	1
		Rieles	Unidad	1
		Guías	Unidad	1
		Manivela	Unidad	1
		Ejes	Unidad	1
		Cuñeros	Unidad	1
		Cuñas	Unidad	1
		Pernos	Unidad	1
		Sistema de rodamiento	Unidad	1
7	Guadañas y motosierra	Cambio de cadena	Unidad	1
		Cambio de cilindro	Unidad	1
		Anillo	Unidad	1
		Carburador	Unidad	1
		Cuchilla	Unidad	1
		Empaques	Unidad	1
		Yoyo	Unidad	1
		Resorte del yoyo	Unidad	1
		Pistón	Unidad	1
		Bujías	Unidad	1
		Cambio de cuchillas	Unidad	1
		Espada	Unidad	1
		Rosca del cilindro	Unidad	1
		Filtros de gasolina	Unidad	1
8	Mantenimiento general de Filtro (purificador de agua)	Circuito	Unidad	1
		Malla oxigenadora	Unidad	1
		Venturi	Unidad	1
		Grifo	Unidad	1
		Bujía	Unidad	1
		Mangueras	Unidad	1
		Tubo de Vidrio	Unidad	1
		Válvula	Unidad	1
9		Cambio de manómetro	Unidad	1



		Pintura	Unidad	1
	Mantenimiento de los extintores de Solkaflam de 10 y 20 lb	Recarga de extintores Solkaflam de 10 lb	Unidad	1
		Recarga de extintores Solkaflam de 20 lb	Unidad	1
		Extintor verde agua 2.5	Unidad	1
10	Mantenimiento general archivadores verticales	Cambio de guías	Unidad	1
		Pintura	Unidad	1
		Chapas	Unidad	1
11	Mantenimiento general de sillas ergonómica.	Cambio de Cilindro	Unidad	1
		Base de curvas 56 cm	Unidad	1
		Ruedas 50 mm para base (juego x 5 unidades)	Unidad	1
		Araña y base lino	Unidad	1
		Cambio de plata forma	Unidad	1
		Telescopios	Unidad	1
		Tapizada de asiento y espaldar	Unidad	1
		Brazo graduales p.p.	Unidad	1
		Brazos ergonómicos 3-114	Unidad	1
		Espaldar	Unidad	1
		Asiento	Unidad	1
		Cambio de tornillo	Unidad	1
		Soldadura	Unidad	1

Nota 1: Se deberá cotizar en su totalidad los valores unitarios de los mantenimientos y repuestos objeto de la presente solicitud en las condiciones señaladas en los cuadros, el presupuesto oficial se dejará un valor global (una bolsa).

Nota 2: Teniendo en cuenta que no es posible determinar el número de mantenimientos preventivos ni los correctivos a realizar, ni el concepto exacto de los mismos, pues estos se atienden en la medida que resultan los requerimientos, se solicita que se presente la oferta económica discriminando los precios unitarios de los ítems relacionados en los cuadros anteriores, es por esto, que para los mantenimientos preventivos y correctivos se dejarán una bolsa.

Nota 3: Repuestos que pueden ser requeridos para la realización de los mantenimientos correctivos, podrán variar según la necesidad, así mismo, es posible que el municipio llegue a requerir de otros repuestos que no estén incluidos en el listado, pero que en todo caso se reconocerán por la entidad siempre y cuando el pedido este autorizado por el supervisor del contrato; en este caso el contratista deberá suministrar dos (2) cotizaciones.

La oferta económica que presenten los oferentes deberá ser de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$40.460.000)**, pero deben sujetarse a lo indicado en los párrafos anteriores, respecto a colocar el valor unitario de cada ítem del cuadro anterior. El menor precio se determinará del valor total que resulte de la suma de los valores unitarios, pero en todo caso el valor de la propuesta y del contrato será por CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$40.460.000).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES:

1. Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
4. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
5. Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.
8. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato, en medio magnético y físico.

ESPECÍFICAS:

1. Entregar al supervisor el diagnóstico de los bienes antes y después del mantenimiento discriminado en una ficha técnica digital suministrada por el supervisor, donde especifique el tipo de mantenimiento, reparación y/o cambio de repuesto entre otros.
2. Realizar los Mantenimientos correctivos según solicitud del Supervisor en un término de máximo tres (3) horas contados a partir de la solicitud realizada.
3. Identificar con un adhesivo o sticker con el logo de la entidad en los elementos que se le haya realizado el mantenimiento o reparación, que contenga fecha de mantenimiento y responsable del mantenimiento.
4. Entregar a la entidad la caja del repuesto nuevo y pieza cambiada (mala).
5. Efectuar el mantenimiento preventivo en coordinación con el almacenista de acuerdo al cronograma de mantenimiento a la infraestructura.
6. Reclamar, diligenciar y entregar firmado por el funcionario encargado el formato (F-SGE-GB-03), al Almacenista General.
7. Rendir informe al supervisor de los mantenimientos realizados mensualmente o al momento de tramitar el pago de la factura o cuenta de cobro.
8. Acreditar certificado de trabajo en alturas actualizado en caso de que sea necesario realizar trabajos a más de 2,0 metros del suelo.
9. El personal deberá contar con su equipo de seguridad, protección y señalización.

10. Garantizar que los mantenimientos y reparaciones realizadas tengan una garantía
11. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
12. Entregar al Almacén General con la factura de venta y garantías de los mismos, para realizar el respectivo movimiento de almacén.
13. Responsabilizar de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a los enseres, herramientas menores entre otros de propiedad del Municipio de Apartadó, infraestructura física y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata
14. Garantizar que todos los mantenimientos sean de óptima calidad y que en caso de que se presenten mantenimientos no conformes, estos deberán ser realizados nuevamente por el mismo valor en un término de un (1) día, de lo contrario se le calificará el servicio como malo y no se le reconocerá el pago.
15. Evitar sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional (otro sí).

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Apartadó.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

Así mismo declaro (amos):

Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.

1. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
2. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
3. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
4. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
5. Que conoce (mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

BARRIO:

CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ALCALDÍA DE APARTADÓ

ANEXO Nro. 2
OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: C.M.C. NRO. 002 DE 2025

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ENSERES Y HERRAMIENTAS MENORES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista prestará al Municipio de Apartadó los siguientes servicios, de acuerdo a las especificaciones y según programación del cronograma de mantenimiento. A continuación, se señalan en cantidades determinadas:

ITEM	ELEMENTO	U/MED	CANT.
1	Mantenimiento preventivo de ventiladores de pared y piso, engrase, limpieza	Unidad	1
2	Mantenimiento preventivo de ventiladores de techo, desmontaje y montaje, engrase, limpieza y ajuste	Unidad	1
3	Mantenimiento preventivo de dispensadores, revisión cargas de gas, lavado de filtros y tanque, ajuste de refrigerante	Unidad	1
4	Mantenimiento general de neveras, revisión y limpieza	Unidad	1
5	Mantenimiento general de greca, lavado de tanques, filtritos, válvulas	Unidad	1
6	Mantenimiento preventivo del archivo Rodante por modulo o carro rodante o fijo (fijos y rodantes) de la Secretaría de Movilidad, Educación, Archivo Central, Tesorería, Catastro y Planeación (engrase, limpieza y alineación)	Unidad	1
7	Mantenimiento preventivo a Guadañas, mantenimiento carburador, limpieza de bujía y ajuste	Unidad	1
8	Mantenimiento preventivo de Filtros purificadores de agua, lavado de filtro, revisión de planta 22 y lavado de mangueras	Unidad	1
9	Mantenimiento general de extintores de Solkaflam de 10, 20 libras y extintor verde agua 2.5	Unidad	1
10	Mantenimiento general a archivadores verticales engrase, niveladas	Unidad	1
11	Limpieza y pintura epoxica anticorrosiva de archivadores	Unidad	1
12	Mantenimiento general de sillas ergonómica, engrasada, ajuste y limpieza general.	Unidad	1
13	Mantenimiento gabinete escritorio, lubricar los rieles, nivelación, cambio de chapa.	Unidad	1
14	Mantenimiento archivador de pared, incluye cambio de chapa	Unidad	1
15	Mantenimiento correctivo con pintura a escritorios de madera	Unidad	1
16	Mantenimiento sillas fijas, incluye pintura y cambio de asiento	Unidad	1



17	Mantenimiento base de asiento y tapizada		Unidad	1
1	Mantenimiento de ventiladores de pared y piso.	Cambio Bobina	Unidad	1
		Bujes	Unidad	1
		Cambio de Elipse	Unidad	1
		Capacitor	Unidad	1
		Aspas	Unidad	1
2	Ventiladores de techo	Cambio de rodamiento	Unidad	1
		Pintura	Unidad	1
		Desmontaje y montaje	Unidad	1
		Capacitor	Unidad	1
		Bobinas	Unidad	1
3	Dispensadores	Cambio válvulas	Unidad	1
		Sanetización	Unidad	1
		Revisión y cargas de gas	Unidad	1
		Capacitor y/o cambio	Unidad	1
		Compresor/20 y/o cambio	Unidad	1
		Carga de refrigerante	Unidad	1
		Resistencia	Unidad	1
		Base en lamina	Unidad	1
4	Mantenimiento General de Neveras y repuesto requerido	Pintura	Unidad	1
		Compresor y/o cambio	Unidad	1
		Capacitor y cambio	Unidad	1
		Carga refrigerante	Unidad	1
5	Greca	Cambio de resistencias	Unidad	1
		Fuga de agua	Unidad	1
		Alumbrado empaque	Unidad	1
		Cambio de filtritos válvulas	Unidad	1
6	Mantenimiento del archivo Rodante	Cadena	Unidad	1
		Piñón	Unidad	1
		Rieles	Unidad	1
		Guías	Unidad	1
		Manivela	Unidad	1
		Ejes	Unidad	1
		Cuñeros	Unidad	1





		Cuñas	Unidad	1
		Pernos	Unidad	1
		Sistema de rodamiento	Unidad	1
7	Guadañas y motosierra	Cambio de cadena	Unidad	1
		Cambio de cilindro	Unidad	1
		Anillo	Unidad	1
		Carburador	Unidad	1
		Cuchilla	Unidad	1
		Empaques	Unidad	1
		Yoyo	Unidad	1
		Resorte del yoyo	Unidad	1
		Pistón	Unidad	1
		Bujías	Unidad	1
		Cambio de cuchillas	Unidad	1
		Espada	Unidad	1
		Rosca del cilindro	Unidad	1
		Filtros de gasolina	Unidad	1
8	Mantenimiento general de Filtro (purificador de agua)	Circuito	Unidad	1
		Malla oxigenadora	Unidad	1
		Venturi	Unidad	1
		Grifo	Unidad	1
		Bujía	Unidad	1
		Mangueras	Unidad	1
		Tubo de Vidrio	Unidad	1
		Válvula	Unidad	1
9	Mantenimiento de los extintores de Solkaflam de 10 y 20 lb	Cambio de manómetro	Unidad	1
		Pintura	Unidad	1
		Recarga de extintores Solkaflam de 10 lb	Unidad	1
		Recarga de extintores Solkaflam de 20 lb	Unidad	1
		Extintor verde agua 2.5	Unidad	1
10	Mantenimiento general archivadores verticales	Cambio de guías	Unidad	1
		Pintura	Unidad	1
		Chapas	Unidad	1



11	Mantenimiento general de sillas ergonómica.	Cambio de Cilindro	Unidad	1
		Base de curvas 56 cm	Unidad	1
		Ruedas 50 mm para base (juego x 5 unidades)	Unidad	1
		Araña y base lino	Unidad	1
		Cambio de plata forma	Unidad	1
		Telescopios	Unidad	1
		Tapizada de asiento y espaldar	Unidad	1
		Brazo graduales p.p.	Unidad	1
		Brazos ergonómicos 3-114	Unidad	1
		Espaldar	Unidad	1
		Asiento	Unidad	1
		Cambio de tornillo	Unidad	1
		Soldadura	Unidad	1

Nota 1: Se deberá cotizar en su totalidad los valores unitarios de los mantenimientos y repuestos objeto de la presente solicitud en las condiciones señaladas en los cuadros, el presupuesto oficial se dejará un valor global (una bolsa).

Nota 2: Teniendo en cuenta que no es posible determinar el número de mantenimientos preventivos ni los correctivos a realizar, ni el concepto exacto de los mismos, pues estos se atienden en la medida que resultan los requerimientos, se solicita que se presente la oferta económica discriminando los precios unitarios de los ítems relacionados en los cuadros anteriores, es por esto, que para los mantenimientos preventivos y correctivos se dejarán una bolsa.

Nota 3: Repuestos que pueden ser requeridos para la realización de los mantenimientos correctivos, podrán variar según la necesidad, así mismo, es posible que el municipio llegue a requerir de otros repuestos que no estén incluidos en el listado, pero que en todo caso se reconocerán por la entidad siempre y cuando el pedido este autorizado por el supervisor del contrato; en este caso el contratista deberá suministrar dos (2) cotizaciones.

VALOR OFERTA: (EN LETRAS Y NÚMEROS)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:



BARRIO:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

NOMBRE DEL PROPONENTE

NIT. O C.C.:



ALCALDÍA DE APARTADÓ

ANEXO N.º 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio, _____ de _____ de 2025

Señores

ALCALDIA DE APARTADÓ

Carrera

ASUNTO: Carta de certificación de inhabilidades e incompatibilidades C.M.C. Nro. 0xx de 2025

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así:

Artículo 8º

(...)

j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1º del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de ----- a los ----- del mes----- de 2025

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO N.º 4

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Municipio, ____ de ____ de 2025

Señores

ALCALDIA DE APARTADÓ

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos....., identificado con cedula de ciudadanía Nro., de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de...) que en adelante se denominara **EL PROPONENTE**, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Municipio de Apartadó, adelanta el proceso de Selección Invitación Pública de Mínima Cuantía Nro. **xxx de 2025**, con el objeto de: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ENSERES Y HERRAMIENTAS MENORES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Municipio de Apartadó, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al municipio de Apartadó es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Municipio de Apartadó, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al Municipio de Apartadó, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía Nro. _____ de 2025.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ____ de 2025.

EL PROPONENTE

Firma

C.C. Nro.

ANEXO NRO. 5
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE CONSULTORIA

Señor:
PROPONENTE
NIT.
Representante legal
C.C. Nro.
Dirección:
Barrio:
Teléfono:
Celular:
Correo electrónico:
Ciudad:

Referencia: Aceptación de propuesta

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía Nro. **xx** de **2025**, cuyo objeto es el: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ENSERES Y HERRAMIENTAS MENORES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ.** con las siguientes condiciones:

PRIMERA: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El contratista prestará al Municipio de Apartadó los siguientes servicios, de acuerdo a las especificaciones y según programación del cronograma de mantenimiento. A continuación, se señalan en cantidades determinadas:

ITEM	ELEMENTO	U/MED	CANT.
1	Mantenimiento preventivo de ventiladores de pared y piso, engrase, limpieza	Unidad	1
2	Mantenimiento preventivo de ventiladores de techo, desmontaje y montaje, engrase, limpieza y ajuste	Unidad	1
3	Mantenimiento preventivo de dispensadores, revisión cargas de gas, lavado de filtros y tanque, ajuste de refrigerante	Unidad	1
4	Mantenimiento general de neveras, revisión y limpieza	Unidad	1
5	Mantenimiento general de greca, lavado de tanques, filtritos, válvulas	Unidad	1
6	Mantenimiento preventivo del archivo Rodante por modulo o carro rodante o fijo (fijos y rodantes) de la Secretaría de Movilidad, Educación, Archivo Central, Tesorería, Catastro y Planeación (engrase, limpieza y alineación)	Unidad	1

7	Mantenimiento preventivo a Guadañas, mantenimiento carburador, limpieza de bujía y ajuste	Unidad	1	
8	Mantenimiento preventivo de Filtros purificadores de agua, lavado de filtro, revisión de planta 22 y lavado de mangueras	Unidad	1	
9	Mantenimiento general de extintores de Solkaflam de 10, 20 libras y extintor verde agua 2.5	Unidad	1	
10	Mantenimiento general a archivadores verticales engrase, niveladas	Unidad	1	
11	Limpieza y pintura epoxica anticorrosiva de archivadores	Unidad	1	
12	Mantenimiento general de sillas ergonómica, engrasada, ajuste y limpieza general.	Unidad	1	
13	Mantenimiento gabinete escritorio, lubricar los rieles, nivelación, cambio de chapa.	Unidad	1	
14	Mantenimiento archivador de pared, incluye cambio de chapa	Unidad	1	
15	Mantenimiento correctivo con pintura a escritorios de madera	Unidad	1	
16	Mantenimiento sillas fijas, incluye pintura y cambio de asiento	Unidad	1	
17	Mantenimiento base de asiento y tapizada	Unidad	1	
1	Mantenimiento de ventiladores de pared y piso.	Cambio Bobina	Unidad	1
		Bujes	Unidad	1
		Cambio de Elipse	Unidad	1
		Capacitor	Unidad	1
		Aspas	Unidad	1
2	Ventiladores de techo	Cambio de rodamiento	Unidad	1
		Pintura	Unidad	1
		Desmontaje y montaje	Unidad	1
		Capacitor	Unidad	1
		Bobinas	Unidad	1
3	Dispensadores	Cambio válvulas	Unidad	1
		Sanetización	Unidad	1
		Revisión y cargas de gas	Unidad	1
		Capacitor y/o cambio	Unidad	1
		Compresor/20 y/o cambio	Unidad	1
		Carga de refrigerante	Unidad	1
		Resistencia	Unidad	1
		Base en lamina	Unidad	1
4	Mantenimiento General de Neveras y repuesto requerido	Pintura	Unidad	1
		Compresor y/o cambio	Unidad	1



5	Greca	Capacitor y cambio	Unidad	1
		Carga refrigerante	Unidad	1
		Cambio de resistencias	Unidad	1
		Fuga de agua	Unidad	1
6	Mantenimiento del archivo Rodante	Alumbrado empaque	Unidad	1
		Cambio de filtritos válvulas	Unidad	1
		Cadena	Unidad	1
		Piñón	Unidad	1
		Rieles	Unidad	1
		Guías	Unidad	1
		Manivela	Unidad	1
		Ejes	Unidad	1
		Cuñeros	Unidad	1
		Cuñas	Unidad	1
7	Guadañas y motosierra	Pernos	Unidad	1
		Sistema de rodamiento	Unidad	1
		Cambio de cadena	Unidad	1
		Cambio de cilindro	Unidad	1
		Anillo	Unidad	1
		Carburador	Unidad	1
		Cuchilla	Unidad	1
		Empaques	Unidad	1
		Yoyo	Unidad	1
		Resorte del yoyo	Unidad	1
		Pistón	Unidad	1
		Bujías	Unidad	1
		Cambio de cuchillas	Unidad	1
		Espada	Unidad	1
8	Mantenimiento general de Filtro (purificador de agua)	Rosca del cilindro	Unidad	1
		Filtros de gasolina	Unidad	1
		Circuito	Unidad	1
		Malla oxigenadora	Unidad	1
		Venturi	Unidad	1
		Grifo	Unidad	1



		Bujía	Unidad	1
		Mangueras	Unidad	1
		Tubo de Vidrio	Unidad	1
		Válvula	Unidad	1
9	Mantenimiento de los extintores de Solkaflam de 10 y 20 lb	Cambio de manómetro	Unidad	1
		Pintura	Unidad	1
		Recarga de extintores Solkaflam de 10 lb	Unidad	1
		Recarga de extintores Solkaflam de 20 lb	Unidad	1
		Extintor verde agua 2.5	Unidad	1
10	Mantenimiento general archivadores verticales	Cambio de guías	Unidad	1
		Pintura	Unidad	1
		Chapas	Unidad	1
11	Mantenimiento general de sillas ergonómica.	Cambio de Cilindro	Unidad	1
		Base de curvas 56 cm	Unidad	1
		Ruedas 50 mm para base (juego x 5 unidades)	Unidad	1
		Araña y base lino	Unidad	1
		Cambio de plata forma	Unidad	1
		Telescopios	Unidad	1
		Tapizada de asiento y espaldar	Unidad	1
		Brazo graduales p.p.	Unidad	1
		Brazos ergonómicos 3-114	Unidad	1
		Espaldar	Unidad	1
		Asiento	Unidad	1
		Cambio de tornillo	Unidad	1
		Soldadura	Unidad	1

Nota 1: Se deberá cotizar en su totalidad los valores unitarios de los mantenimientos y repuestos objeto de la presente solicitud en las condiciones señaladas en los cuadros, el presupuesto oficial se dejará un valor global (una bolsa).

Nota 2: Teniendo en cuenta que no es posible determinar el número de mantenimientos preventivos ni los correctivos a realizar, ni el concepto exacto de los mismos, pues estos se atienden en la medida que resultan los requerimientos, se solicita que se presente la oferta económica discriminando los precios unitarios de los ítems relacionados en los cuadros anteriores, es por esto, que para los mantenimientos preventivos y correctivos se dejarán una bolsa.

Nota 3: Repuestos que pueden ser requeridos para la realización de los mantenimientos correctivos, podrán variar según la necesidad, así mismo, es posible que el municipio llegue a requerir de otros repuestos que no estén incluidos en el listado, pero que en todo caso se reconocerán por la entidad siempre y cuando el pedido este autorizado por el supervisor del contrato; en este caso el contratista deberá suministrar dos (2) cotizaciones.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CONTRATANTE:

GENERALES:

- 9.** Aportar copia de afiliación a un sistema de pensiones, salud y riesgos laborales y presentar las copias de las autoliquidaciones de acuerdo a la Decreto 1273 de 2018, los cuales deberá cancelar en los términos que establezca la Ley. Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
- 10.** Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
- 11.** Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de prestación de servicios.
- 12.** Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
- 13.** Mantener comunicación permanente con el municipio a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
- 14.** Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
- 15.** Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.
- 16.** Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato, en medio magnético y físico.

ESPECÍFICAS:

- 16.** Entregar al supervisor el diagnóstico de los bienes antes y después del mantenimiento discriminado en una ficha técnica digital suministrada por el supervisor, donde especifique el tipo de mantenimiento, reparación y/o cambio de repuesto entre otros.
- 17.** Realizar los Mantenimientos correctivos según solicitud del Supervisor en un término de máximo tres (3) horas contados a partir de la solicitud realizada.
- 18.** Identificar con un adhesivo o sticker con el logo de la entidad en los elementos que se le haya realizado el mantenimiento o reparación, que contenga fecha de mantenimiento y responsable del mantenimiento.
- 19.** Entregar a la entidad la caja del repuesto nuevo y pieza cambiada (mala).
- 20.** Efectuar el mantenimiento preventivo en coordinación con el almacenista de acuerdo al cronograma de mantenimiento a la infraestructura.
- 21.** Reclamar, diligenciar y entregar firmado por el funcionario encargado el formato (F-SGE-GB-03), al Almacenista General.
- 22.** Rendir informe al supervisor de los mantenimientos realizados mensualmente o al momento de tramitar el pago de la factura o cuenta de cobro.
- 23.** Acreditar certificado de trabajo en alturas actualizado en caso de que sea necesario realizar trabajos a más de 2,0 metros del suelo.
- 24.** El personal deberá contar con su equipo de seguridad, protección y señalización.

- 25. Garantizar que los mantenimientos y reparaciones realizadas tengan una garantía
- 26. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
- 27. Entregar al Almacén General con la factura de venta y garantías de los mismos, para realizar el respectivo movimiento de almacén.
- 28. Responsabilizar de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a los enseres, herramientas menores entre otros de propiedad del Municipio de Apartadó, infraestructura física y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata
- 29. Garantizar que todos los mantenimientos sean de óptima calidad y que en caso de que se presenten mantenimientos no conformes, estos deberán ser realizados nuevamente por el mismo valor en un término de un (1) día, de lo contrario se le calificará el servicio como malo y no se le reconocerá el pago.
- 30. Evitar sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma del contrato adicional (otro sí).

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- 6. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Apartadó.
- 7. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
- 8. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
- 9. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
- 10. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial que la Entidad territorial destina para esta compraventa es por valor de: **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (40.460.000).**

Los pagos del contrato se financiarán con cargo a los rubros presupuestales Nros.

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.008.04.03	Servicio mantenimiento de muebles y enseres	\$40.460.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	0337 de 10 de febrero de 2025	
Número del Radicado del Proyecto	Nro. 2025050450001	
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de un gobierno unidos por la gestión institucional y administrativa de cara al ciudadano, en el Municipio de Apartadó	

QUINTA: FORMA DE PAGO:

El Municipio de Apartadó pagará al proponente con el cual suscriba el contrato de la siguiente manera: **CONTRA FACTURACIÓN** previa entrega parcial de suministros, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de pago, informe de seguimiento de supervisión, acta de terminación, acta de liquidación.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de Aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

SEXTA: PLAZO:

El contrato tendrá un término de ejecución de **NUEVE (09) MESES**, contado este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN:

El servicio se prestará en Apartadó, por ello para todos los efectos del contrato resultante el domicilio será el municipio de Apartadó.

OCTAVA: SUPERVISIÓN:

EL municipio de Apartadó verificará la calidad del servicio; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo del **Almacenista Municipal**.

NOVENA: GARANTÍAS:

- **CUMPLIMIENTO:** Por el 10% del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
- **CALIDAD DE LOS SUMINISTROS:** En cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual al término de duración de éste y cuatro (4) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE PERSONAL:** Que garanticen el cumplimiento de los pagos a favor del personal aportado por el contratista para la ejecución de las labores contratadas, equivalente al 10% del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (03) años más.

La anterior garantía deberá ser otorgada por compañías de seguros debidamente autorizadas para funcionar en el territorio nacional y las cauciones deberán constituirse a favor del Municipio de Apartadó.

La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al Municipio.

El contratista tendrá un plazo máximo de tres (03) días hábiles después de la firma del contrato, para suscribir y publicar en el SECOP II la póliza señalada anteriormente.

DECIMA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:

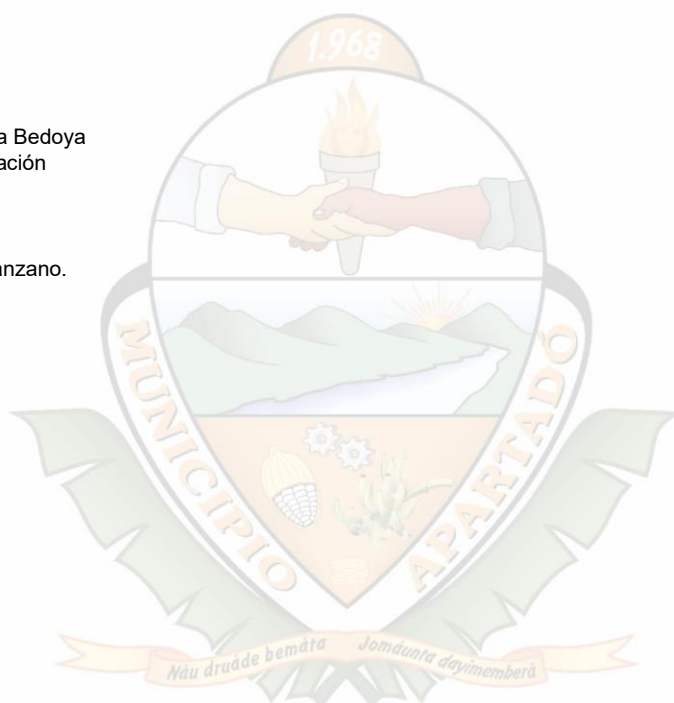
EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

Debe tener Usted en cuenta que para todos los efectos legales la Aceptación de la Oferta, junto con la Propuesta constituyen el contrato.

Para constancia se firma en Apartadó- Antioquia, a los xxxx (xx) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2025)

Proyectó: Valeria Montoya Bedoya
Apoyo jurídico en contratación

Revisó: Resurrección Manzano.
Jefe Oficina Jurídica.



ALCALDÍA DE APARTADÓ